

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31559 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud de otorgamiento de concesión administrativa a favor de la sociedad Marina Barcelona 92, Sociedad Anónima, en el puerto de Barcelona.*

La sociedad Marina Barcelona 92, S.A., ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa, que abarcará sus actuales concesiones y la actual concesión de Unión Naval de Barcelona, en el puerto de Barcelona, para servicios de mantenimiento, reparación y "refit" de embarcaciones de recreo.

Lo que, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, y habiendo finalizado el trámite de competencia de proyectos, se hace público para que en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficina del Estado", las corporaciones, entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente de que se trata en la oficina del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sita en la planta baja, módulo Este, del edificio World Trade Center del muelle de Barcelona, en horario de 8,30 a 14,30 horas, y presentar en ella cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Barcelona, 10 de septiembre de 2010.- El Presidente, Jordi Valls Riera.

ID: A100067700-1